ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACION CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL		
CIUDAD Y FECHA: 02/06/2026	**HORA INICIO:** 4:00PM	**HORA FIN:** 4:30PM
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft teams.	**REGIONAL:** VALLE CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Aprobar estudios previos para proceso contractual del Centro de Electricidad y Automatización Industrial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

"Adquirir el licenciamiento del software SOLIDWORKS en modalidad suscripción SaaS (nube) para los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0069 de 2014 por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confiere delegaciones para la ordenación de gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por parte de la secretaria técnica designada para el presente comité se verifica el quórum del Comité de contratación del Centro de Electricidad y Automatización Industrial y se procede con la revisión del estudio previo con el cual se pretende contratar el siguiente objeto:

"Adquirir el licenciamiento del software SOLIDWORKS en modalidad suscripción SaaS (nube) para los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA".

Una vez verificado el contenido de los estudios previos, el comité de contratación del Centro de Electricidad y Automatización Industrial considera la pertinencia para adelantar el proceso de contratación toda vez que se encuentra justificada la necesidad por parte del área requirente impartiendo la correspondiente aprobación.

lo anterior el comité en pleno recomienda adelantar el proceso de contratación.

CONCLUSIONES

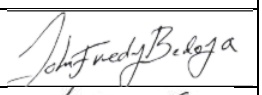
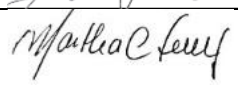
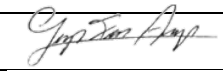
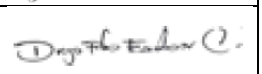
Aprobar los estudios previos para el proceso descrito en la presente acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Solicitar autorización del proceso contractual ante el Director Regional.	02/06/2026	Fanny Clemencia Montenegro Maya	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA	CEAI	SI	N/A	
JOHN FREDDY BEDOYA	CEAI			
MARTHA CECILIA LENIS GIL	CEAI	SI	N/A	
JORGE IVAN ARAUJO ESPINOSA	CEAI	SI	N/A	
DIEGO FERNANDO ESCOBAR	CEAI	SI	N/A	

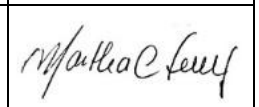
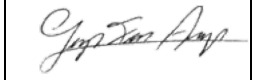
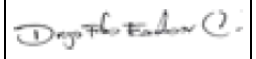
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)	*"Adquirir el licenciamiento del software SOLIDWORKS en modalidad suscripción SaaS (nube) para los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA".*

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO M YA	67 002 157	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	jdarias@sena.edu.co	4315800		
2	JOHN FREDYY BEDOYA	1130638703		X		CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	jfbedoya@sena.edu.co	4315800		
3	MARTHA CECILIA LENIS GIL	31.177.675	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	mlenis@sena.edu.co	4315800		
4	JORGE IVAN ARAUJO ESPINOSA	6.422.954	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	jiaraujo@sena.edu.co	4315800		
5	DIEGO FERNANDO ESCOBAR	1144191019	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	descobarca@sena.edu.co	4315800		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.